



Marzo
Abril

EL PARLAMENTO AL DÍA

Volumen No. 29

BOLETÍN ELECTRÓNICO
INFORMATIVO

30 de abril de 2024



DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS

EN ESTA EDICIÓN:

- El 21 de marzo de 2024, la Dirección de Estudios Parlamentarios organizó la conferencia, Evolución del Mecanismo de la Mujer en Panamá.
- El 19 de abril de 2024, la Dirección de Estudios Parlamentarios realizó en modalidad virtual el Viernes Académico No. 2, Resolución No. 20 de 20 de febrero de 2024, "Que reforma el procedimiento para el trámite de las propuestas ciudadanas presentadas ante la Dirección Nacional para la Promoción de la Participación Ciudadana"
- Te exhortamos a escribir tus artículos para próximas publicaciones en la Revista Debate.
- Para su conocimiento le recordamos que nuestra Dirección es amigable con el medio ambiente, antes de imprimir este documento; piense bien si es necesario hacerlo. No olvide cuidar nuestra casa para las futuras generaciones.
- Visite nuestra página web, www.asamblea.gob.pa sección, Dirección de Estudios Parlamentarios.



Fotos cortesía de la Dirección de Comunicación



CONFERENCIA Evolución del Mecanismo de la Mujer en Panamá

21 de marzo de 2024.

En conmemoración al Día Internacional de la Mujer celebrado el pasado 8 de marzo, la Dirección de Estudios Parlamentarios organizó por medio del Departamento de Información y Publicaciones Parlamentarias una conferencia dirigida al personal femenino asesor técnico y legal del legislativo.

La apertura del evento estuvo a cargo de la Honorable Diputada Corina Cano Segunda Vicepresidenta de la Asamblea Nacional, y la exposición del tema "El Desafío de la Mujer Moderna y el Rol de la Mujer en la Actualidad" por su excelencia María Alejandra Panay, Viceministra del Ministerio de la Mujer.

En reconocimiento a la labor realizada por más de 40 años en la Asamblea Nacional, se hizo distinción a la licenciada Marcela Chang con la entrega de un reconocimiento por parte del licenciado Jaime Beitia, Subdirector de la Dirección de Estudios Parlamentarios.

Felicitando a las mujeres presentes por la labor que desempeñan en el ejercicio de sus funciones el ingeniero Quibian Panay, Secretario General de la Asamblea Nacional, realizó el cierre del evento.

Para mayor información, clic aquí.

VIERNES ACADÉMICO # 2

Resolución No. 20 de 20 de febrero de 2024, "Que reforma el procedimiento para el trámite de las propuestas ciudadanas presentadas ante la Dirección Nacional para la Promoción de la Participación Ciudadana"

19 de abril de 2024.



Promoviendo la mejora continua en el fortalecimiento de las competencias laborales, la Dirección de Estudios Parlamentarios a través del Departamento de Información y Publicaciones Parlamentarias organizó mediante plataforma digital su segundo Viernes Académico sobre la Resolución No. 20 de 20 de febrero de 2024.

Esta actividad, inició con las palabras de la licenciada Marisol Martínez, directora de la Dirección de Estudios Parlamentarios y contó con las exposiciones del magister Carlos Alvarado González, Subsecretario General encargado de la Asamblea Nacional, del ingeniero José Grimaldo, director de la Dirección de Tecnología, Informática y Comunicaciones y de la licenciada Karina Abrego en representación de la Dirección Nacional para la Promoción de la Participación Ciudadana.

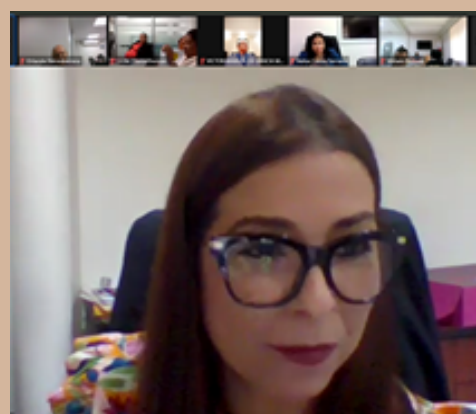
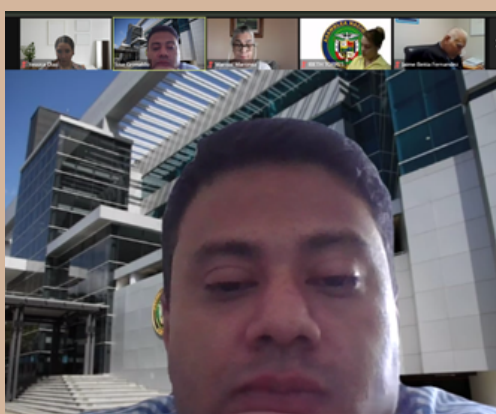
En su exposición, el magister Alvarado indicó, que la resolución busca mejorar el proceso de presentación de la propuesta ciudadana, solicitando cierta formalidad a fin de que, la ciudadanía pueda presentar propuestas viables.

Sobre el proceso de automatización de la información, el ingeniero Grimaldo, informó sobre la creación de una plataforma dentro de la página web de la Asamblea Nacional que permite el seguimiento de la propuesta, así como del personal encargado que se encuentra realizando el trámite.

La licenciada Abrego presentó una guía, que será utilizada por el ciudadano para la presentación de las iniciativas y que estará disponible en todas las oficinas de participación ciudadana del país.

La entrega de certificados a los expositores y las palabras de clausura fueron realizadas por el licenciado Jaime Beitia, subdirector de la Dirección de Estudios Parlamentarios.

[Para mayor información, clic aquí.](#)



CAPACITACIÓN

El 3 de abril de 2024, personal de la Dirección de Estudios Parlamentarios asistió a la conferencia magistral "Fortalecimiento de la democracia a través de la transparencia legislativa" realizada en las instalaciones del Tribunal Electoral.



Investigación #2

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

APORTES A LA CULTURA

SEMBLANZA DE JOSÉ DOLORES MOSCOTE



El doctor José Dolores Moscote (1879- 1956), nació en Cartagena, gran parte de su vida familiar y profesional la hizo en Panamá. Representa para el país una de las figuras más cimeras de la intelectualidad nacional y del patriotismo. Se dedicó a lo largo de su existencia a plasmar por escrito sus teorías e ideas jurídicas, consagrándolo, como uno de los más espléndidos jurisconsultos del derecho panameño e internacional.

Ejerció funciones docentes por muchos años en el Instituto Nacional donde dictó las cátedras de Cívica y Moral, Psicología, Filosofía y Castellano. Sus estudiantes lo recordarán como: el Gran Maestro de Juventudes.

Su prístina trayectoria pedagógica lo llevará similarmente a dictar cátedras en la Universidad de Panamá, esta vez, en las materias de Derecho Constitucional, Filosofía del Derecho y Ciencias Políticas, convirtiéndose en un ejemplo para las juventudes y en un faro permanente de aprendizaje, cuyas lecciones serían absorbidas por los futuros abogados del país.

Investigación completa en la página web, www.asamblea.gob.pa, sección, Dirección de Estudios Parlamentarios. [clic aquí.](#)



Hacia un parlamento con excelencia

La Dirección de Estudios Parlamentarios fue creada para satisfacer la necesidad de que, la Asamblea Nacional contara con una instancia permanente de investigación y dedicada a la producción y divulgación de conocimiento que permita al Órgano Legislativo desempeñar eficazmente las funciones que le asigna la Constitución Política. Se reorganizó conforme a la Resolución de Directiva No 47 de 5 de agosto de 2010, con el propósito de concentrar los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de las tareas asignadas. A su vez, se le integra en la estructura institucional a la Secretaría General a nivel coordinador. En el año 2015 se crea mediante Resolución de Directiva No 99 de 14 de septiembre de 2015, la Dirección de Estudios Parlamentarios para la actualización en temas parlamentarios.

PRÓXIMAS PUBLICACIONES:

REVISTA DEBATE NO. 35
BOLETÍN ELECTRÓNICO VOL. 30

PALACIO JUSTO AROSEMENA, PLAZA 5 DE MAYO
PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ
TEL. 512-8248/512-8278
✉ DEP@ASAMBLEA.GOB.PA

EDICIÓN NO. 29 D.E.P.
M.M./Y.D./N.C./D.CH./M.CH./A.R.